

2. Cuando ha habido un contacto previo entre la empresa y el estudiante, después de llegar a un acuerdo mutuo entre ambas partes, el estudiante solicita la **Autorización Académica** de las prácticas a través de la aplicación del Servicio de Prácticas.

3. **Adjudicación directa:** La práctica es autorizada por la Comisión de prácticas de tu centro de estudios, a través del coordinador académico de prácticas.

¿Cuáles son mis obligaciones como estudiante?

Antes de iniciar la práctica:

- Debes presentarte a tu tutor académico e informarle sobre el inicio de la práctica, así como del contenido de la misma.
- El número de créditos de la asignatura dependerá de las horas de formación que tenga tu práctica (1 crédito = 25 horas).
- Tienes que aceptar la práctica, a través de la aplicación, en el apartado de "Gestión de Prácticas".

Durante la práctica:

- Estás obligado a mantener el contacto con tu tutor académico.
- Si deseas renunciar a la práctica debes informar de ello, por escrito, a tu empresa, tu tutor y al Servicio de Prácticas, indicando la causa.

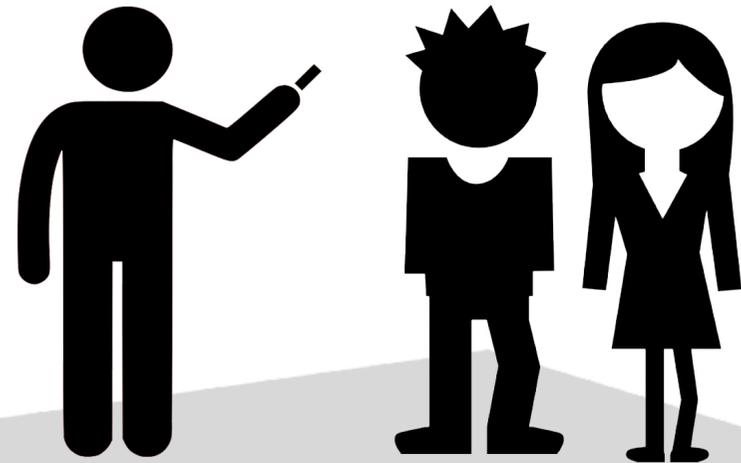
Al finalizar la práctica:

- Debes realizar una memoria que entregarás junto con el informe del alumno (que rellenarás online) a tu tutor académico. Deberás seguir sus indicaciones y entregarla en el plazo de 30 días.
- Tus prácticas serán calificadas por tu tutor académico, teniendo en cuenta tu memoria y el informe del tutor de la empresa.

Servicio prácticas de Estudiantes

Casa del Estudiante
C/Real de Burgos, s/n. 47800 (Valladolid)
983 42 36 40 - 983 18 49 53
servicio.practicas@uva.es
www.uva.es/practicasesudiantes

GESTIÓN DE PRÁCTICAS EXTERNAS PARA ESTUDIANTES



Servicio Prácticas de Estudiantes



Universidad de Valladolid

Vicerrectorado de Estudiantes

Si eres estudiante seguramente te hayas planteado hacer prácticas externas en alguna empresa o entidad. Las prácticas externas constituyen una actividad de naturaleza formativa cuyo objetivo es aplicar y complementar los conocimientos adquiridos durante la formación académica y favorecer la adquisición de competencias.

Sin embargo, es probable que tengas dudas sobre cómo buscarlas, qué requisitos son necesarios o cómo llevar a cabo su tramitación.

A continuación, vamos a resolver algunas dudas frecuentes y explicar aspectos claves al respecto.

¿Las prácticas externas son obligatorias?

Aunque en la totalidad de los grados las prácticas externas están presentes, **no siempre son obligatorias**. Depende del grado que estudies.

¿Qué requisitos son necesarios para acceder a ellas?

Si decides hacerlas, tienes que saber que existen una serie de **requisitos**:

- Ser estudiante matriculado en la asignatura “**Prácticas Externas**”.
- Ser estudiante no matriculado en dicha asignatura, pero haber superado el **50%** de los créditos de la titulación. Si eres autorizado para dicha práctica, debes matricularte de la/s asignatura/s de tu plan de estudios.
- Haber superado el 50% de los créditos y/o haber cubierto los créditos correspondientes a las prácticas externas del plan de estudios. En este caso, las prácticas tendrán carácter **extracurricular**.
- Estar dado de alta en la aplicación del **Sistema de Gestión de Prácticas**, disponible en:

www.uva.es/practicasesudiantes

Actualmente la gestión de las prácticas se hace de una forma más sencilla a través de esta aplicación y no es necesario realizar ningún papeleo. Así se agiliza el proceso de tramitación a entidades y alumnos.

¿Qué tipos de prácticas existen?

Hay dos tipos de prácticas:

- **Prácticas Curriculares**: son las que van incluidas dentro del plan de estudios del grado.
- **Prácticas Extracurriculares**: se realizan una vez cubiertos los créditos curriculares, es decir, los correspondientes a las prácticas externas del plan de estudios.

¿Cómo puedo acceder a una práctica externa?

Existen tres posibilidades:

1. A través de una **oferta**:

En la **aplicación** para la Gestión de Prácticas todos los viernes en periodo lectivo se publican ofertas de prácticas, que permanecen activas durante 5 días hábiles.

Dentro del sistema, en el apartado “**Gestión de Ofertas**”, podrás visualizar aquellas destinadas a tu titulación, ver su contenido y solicitar la práctica que te interese. No obstante, no puedes estar en dos procesos de selección de forma simultánea.

Es importante que adjuntes tu CV en la sección de datos personales, para que la empresa pueda acceder a él a la hora de hacer la selección.

Puedes conocer la evolución de tu solicitud de acuerdo al siguiente código de colores:

- **Apuntado**. Cuando te apuntas a una oferta.
- **Estimado UVA**. La Universidad ya ha dado el visto bueno para que tu CV sea enviado a la empresa.
- **Seleccionado Empresa**. Has sido seleccionado para la práctica.
- **Desestimado**. No has sido seleccionado, ya puedes solicitar otra oferta.

Si deseas **abandonar** el proceso de selección, debes enviar un e-mail a la dirección servicio.practicas@uva.es, solicitando tu desestimación y el motivo de la misma.